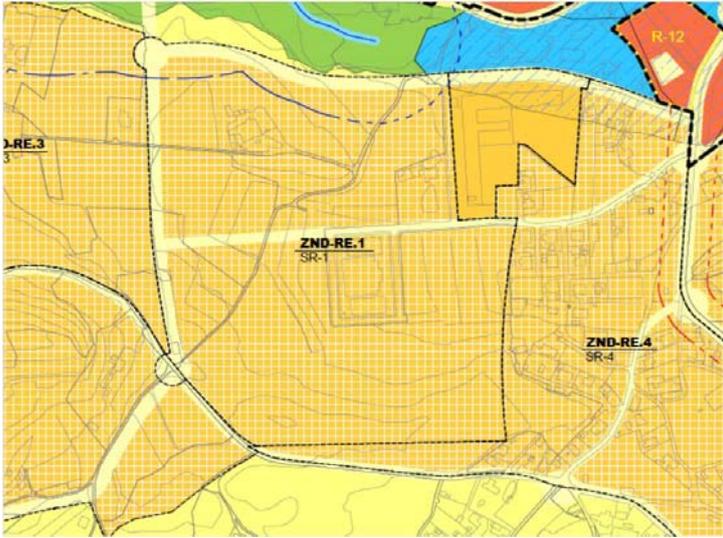


<b>FICHA DE GESTIÓN: SECTORES</b>		<b>NOMBRE DEL SECTOR</b>	
		SR1-ZAFARICH	
<b>DESCRIPCIÓN DEL SECTOR</b>			
<b>CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN</b>			
ZONA DE ORDENACIÓN	ZND-RE-1		
USO DOMINANTE	RESIDENCIAL		
USOS COMPATIBLES	TERCIARIO		
USOS INCOMPATIBLES	INDUSTRIAL		
CRITERIOS DE APROVECHAMIENTO TIPO Y ÁREA DE REPARTO	•De acuerdo con Plan Parcial y Proyecto de Reparcelación aprobados		
CONDICIONES DE DESARROLLO	Se trata de un sector residencial de cierre del casco urbano, con Plan parcial aprobado definitivamente el 29/01/2009.Las condiciones de desarrollo son las de PAI aprobado y adjudicado.		
<b>DELIMITACIÓN GRÁFICA</b>			
			
<b>PARÁMETROS URBANÍSTICOS</b>			
SUPERFICIE DEL SECTOR	179.527	m2	IEB (m2t/m2s) 0,35
SUP. RED PRIMARIA INSCRITA		m2	IER (m2t/m2s) 0,34
SUP. INSCRITA COMUNICACIONES		m2	IET (m2t/m2s) 0,01
SUP. INSCRITA ZONAS VERDES		m2	EDIFICABILIDA TOTAL (m2t) 60.670
SUP. INSCRITA EQUIPAMIENTOS		m2	EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL TOTAL (m2t) 58.936
SUP. RED PRIMARIA ADSCRITA	6.530	m2	EDIFICABILIDADYERCIARIA TOTAL (m2t) 1.733
SUP. ADSCRITA COMUNICACIONES		m2	EDIFICABILIDAD VIVIENDAS VPP (m2t) 11.787
SUP. ADSCRITA ZONAS VERDES	6.530	m2	PORCENTAJE DE RESERVA DE VPP 20%
SUP. ADSCRITA EQUIPAMIENTOS		m2	NÚM. VIVIENDAS TOTAL 520
SUP. RED PRIMARIA AFECTA A SU DESTINO	6.185	m2	NÚM. DE HABITANTES ESTIMADOS 1.300
SUP. COMPUTABLE DEL SECTOR	173.342	m2	NÚM. DE VIVIENDAS POR HECTÁREA 30
<b>CONDICIONES DE ORDENACIÓN</b>			
De acuerdo con el Plan Parcial			
<b>CONDICIONES DE GESTIÓN</b>			
FIGURA DE PLANEAMIENTO	GESTIÓN		DIRECTA / INDIRECTA
Plan Parcial	Deberán hacerse efectivos en el sector las reservas de aprovechamiento realizadas a los propietarios afectados por la cesión anticipada de terrenos para el polideprotivo municipal.		Indirecta
<b>CONDICIONES DE EJECUCIÓN</b>			
De acuerdo con el plan parcial y programa aprobado.			



<b>FICHA DE GESTIÓN: SECTORES</b>		<b>NOMBRE DEL SECTOR</b>	
		SR2-GRAN MONÓVAR	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR			
CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN			
ZONA DE ORDENACIÓN	ZND-RE-2		
USO DOMINANTE	RESIDENCIAL		
USOS COMPATIBLES	TERCIARIO		
USOS INCOMPATIBLES	INDUSTRIAL		
CRITERIOS DE APROVECHAMIENTO TIPO Y ÁREA DE REPARTO	•De acuerdo con Plan Parcial y Proyecto de Reparcelación aprobados		
CONDICIONES DE DESARROLLO	Se trata de un sector residencial de segunda residencia con Plan parcial aprobado definitivamente el 12/04/2005.Las condiciones de desarrollo son las de PAI aprobado y adjudicado.		
DELIMITACIÓN GRÁFICA			
PARÁMETROS URBANÍSTICOS			
SUPERFICIE DEL SECTOR	308.896	m2	IEB (m2t/m2s) 0,30
SUP. RED PRIMARIA INSCRITA		m2	IER (m2t/m2s) 0,28
SUP. INSCRITA COMUNICACIONES		m2	IET (m2t/m2s) 0,02
SUP. INSCRITA ZONAS VERDES		m2	EDIFICABILIDA TOTAL (m2t) 88.730
SUP. INSCRITA EQUIPAMIENTOS		m2	EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL TOTAL (m2t) 82.815
SUP. RED PRIMARIA ADSCRITA	13.128	m2	EDIFICABILIDAD TERCARIA TOTAL (m2t) 5.915
SUP. ADSCRITA COMUNICACIONES		m2	EDIFICABILIDAD VIVIENDAS VPP (m2t)
SUP. ADSCRITA ZONAS VERDES	13.128	m2	PORCENTAJE DE RESERVA DE VPP 10%
SUP. ADSCRITA EQUIPAMIENTOS		m2	NÚM. VIVIENDAS TOTAL 828
SUP. RED PRIMARIA AFECTA A SU DESTINO		m2	NÚM. DE HABITANTES ESTIMADOS 2.070
SUP. COMPUTABLE DEL SECTOR	295.768	m2	NÚM. DE VIVIENDAS POR HECTÁREA 28
CONDICIONES DE ORDENACIÓN			
De acuerdo con el Plan Parcial			
CONDICIONES DE GESTIÓN			
FIGURA DE PLANEAMIENTO	GESTIÓN		DIRECTA / INDIRECTA
Plan Parcial			Indirecta
CONDICIONES DE EJECUCIÓN			
De acuerdo con el plan parcial y programa aprobado.			



<b>FICHA DE GESTIÓN: SECTORES</b>		<b>NOMBRE DEL SECTOR</b>	
		SR3-ZAFARICH OESTE	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR			
CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN			
ZONA DE ORDENACIÓN	ZND-RE-3		
USO DOMINANTE	RESIDENCIAL		
USOS COMPATIBLES	TERCIARIO		
USOS INCOMPATIBLES	INDUSTRIAL		
CRITERIOS DE APROVECHAMIENTO TIPO Y ÁREA DE REPARTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento tipo: vendrá determinado por la relación entre el aprovechamiento objetivo materializable en el sector y la superficie del área de reparto, con los correspondientes coeficientes correctores, que ponderen los diferentes usos y rendimientos económicos, para todos los terrenos comprendidos en la misma área de reparto tengan idéntico valor.</li> <li>• Criterios delimitación área de reparto. Al tener red primaria adscrita, el área de reparto se conformará por la superficie del sector (deducida el dotacional existente afectado a su destino) y la red primaria adscrita.</li> </ul>		
CONDICIONES DE DESARROLLO	Se trata de un sector residencial de continuidad del sector Zafarich, donde se pretende un desarrollo que compatibilice el uso residencial con los valores medioambientales y paisajísticos del ámbito, con especial atención a la preservación de las visuales del casco histórico.		
DELIMITACIÓN GRÁFICA			
			
PARÁMETROS URBANÍSTICOS			
SUPERFICIE DEL SECTOR	110.702	m <sup>2</sup>	IEB (m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s) 0,30
SUP. RED PRIMARIA INSCRITA		m <sup>2</sup>	IER (m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s) 0,27
SUP. INSCRITA COMUNICACIONES		m <sup>2</sup>	IET (m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s) 0,03
SUP. INSCRITA ZONAS VERDES		m <sup>2</sup>	IEI (m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s)
SUP. INSCRITA EQUIPAMIENTOS		m <sup>2</sup>	EDIFICABILIDAD TOTAL (m <sup>2</sup> t) 33.211
SUP. RED PRIMARIA ADSCRITA	36.000	m <sup>2</sup>	EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL TOTAL (m <sup>2</sup> t) 29.890
SUP. ADSCRITA COMUNICACIONES		m <sup>2</sup>	EDIFICABILIDAD TERCIARIA (m <sup>2</sup> t) 3.321
SUP. ADSCRITA ZONAS VERDES	36.000	m <sup>2</sup>	PORCENTAJE DE RESERVA DE VPP 30%
SUP. ADSCRITA EQUIPAMIENTOS		m <sup>2</sup>	NÚM. VIVIENDAS TOTAL 277
SUP. RED PRIMARIA AFECTA A SU DESTINO		m <sup>2</sup>	NÚM. DE HABITANTES ESTIMADOS 692
SUP. COMPUTABLE DEL SECTOR	110.702	m <sup>2</sup>	NÚM. DE VIVIENDAS POR HECTÁREA 25

**CONDICIONES DE ORDENACIÓN**

- 1.- Se obtiene a cargo del sector 36,000 metros cuadrados de Red Primaria de zonas verdes, de Parque Urbano PVP1, zona norte del Castillo.
- 2.- Las zonas verdes del sector se procurara se localicen proximas a la rambla y al casco urbano.
- 3.- Se deberá reservar una zona de aparcamiento público de 2000 metros en colindancia con la el jardín PVJ10, de la rambla oeste, que garantice la accesibilidad a la nueva área pública.
4. Tipología dominante vivienda unifamiliar aislada y adosada en parcela de 500 m2 y la altura máxima PB+1
- 5.- El diseño y plantaciones de la zona verde prevista deberá recuperar el espacio tradicional del área con especies arbóreas que se integren con la vegetación existente en el suelo no urbanizable contiguo, para conseguir una continuidad en el Paisaje.
- 6.- Se deberán preservar las visuales del núcleo histórico tradicional, el plan parcial que lo desarrolle se deberá acompañar de Estudio de Integración Paisajística. Son de aplicación las Normas de Integración Paisajística referentes a suelos urbanos y urbanizables
- 7.- El sector deberá de reservar el porcentaje de vivienda protegida que le sea aplicable en el momento de su ordenación.
- 8.- Se deberá integrar en la ordenación la continuidad del carril bici del municipio.

**CONDICIONES DE GESTIÓN**

FIGURA DE PLANEAMIENTO	GESTIÓN	DIRECTA / INDIRECTA
Plan parcial		Indirecta

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN**

Según programación temporal

Una única Unidad de Ejecución que garantice la ejecución conjunta de todo el ámbito

**CONDICIONES DE CONEXIÓN A LAS REDES MUNICIPALES**

- 1.- La conexión a la red general de saneamiento del municipio existente, con ampliación de los elementos necesarios de la red general ( bombes, canalización y pozos) para asumir los nuevos caudales.
- 2.- El sector deberá de contar con red de pluviales.
- 3.- Conexión a la red de agua potable del Municipio
- 4.- Las características técnicas de las infraestructuras a realizar estarán de acuerdo con las Normas de Urbanización aprobadas por el Ayuntamiento
- 5.- Deberá ejecutar los viales de la red primaria de conexión con el casco urbano, incluidos en su ámbito

<b>FICHA DE GESTIÓN: SECTORES</b>		<b>NOMBRE DEL SECTOR</b>		
		SR4-RETJOLA OESTE		
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR				
CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN				
ZONA DE ORDENACIÓN	ZND-RE-4			
USO DOMINANTE	RESIDENCIAL			
USOS COMPATIBLES	TERCIARIO			
USOS INCOMPATIBLES	INDUSTRIAL			
CRITERIOS DE APROVECHAMIENTO TIPO Y ÁREA DE REPARTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento tipo: vendrá determinado por la relación entre el aprovechamiento objetivo materializable en el sector y la superficie del área de reparto, con los correspondientes coeficientes correctores, que ponderen los diferentes usos y rendimientos económicos, para todos los terrenos comprendidos en la misma área de reparto tengan idéntico valor.</li> <li>• Criterios delimitación área de reparto. Al tener red primaria adscrita, el área de reparto se conformará por la superficie del sector (deducida el dotacional existente afectado a su destino) y la red primaria adscrita.</li> </ul>			
CONDICIONES DE DESARROLLO	Se trata de un sector residencial de continuidad del sector Zafarich, y del casco urbano, con un alto grado de consolidación de viviendas existentes.			
DELIMITACIÓN GRÁFICA				
PARÁMETROS URBANÍSTICOS				
SUPERFICIE DEL SECTOR	165.071	m2	IEB (m2t/m2s)	0,30
SUP. RED PRIMARIA INSCRITA		m2	IER (m2t/m2s)	0,27
SUP. INSCRITA COMUNICACIONES		m2	IET (m2t/m2s)	0,03
SUP. INSCRITA ZONAS VERDES		m2	IEI (m2t/m2s)	
SUP. INSCRITA EQUIPAMIENTOS		m2	EDIFICABILIDA TOTAL (m2t)	24.761
SUP. RED PRIMARIA ADSCRITA	30.000	m2	EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL TOTAL (m2t)	22.285
SUP. ADSCRITA COMUNICACIONES		m2	EDIFICABILIDAD TERCARIA (m2t)	2.476
SUP. ADSCRITA ZONAS VERDES	30.000	m2	PORCENTAJE DE RESERVA DE VPP	30%
SUP. ADSCRITA EQUIPAMIENTOS		m2	NÚM. VIVIENDAS TOTAL	165
SUP. RED PRIMARIA AFECTA A SU DESTINO		m2	NÚM. DE HABITANTES ESTIMADOS	413
SUP. COMPUTABLE DEL SECTOR	82.536	m2	NÚM. DE VIVIENDAS POR HECTÁREA	20

### CONDICIONES DE ORDENACIÓN

- 1.- Se obtiene a cargo del sector 30.000 metros cuadrados de Red Primaria de zonas verdes de Parque Urbano PVP1, zona norte del Castillo.
- 2.- Se ha considerado como superficie computable el 50% del sector, por su alto grado de consolidación.
- 3.- En las viviendas existentes será de aplicación lo dispuesto en la LOTUP respecto a las edificaciones semiconsolidadas por remisión al régimen de actuaciones aisladas.
4. Tipología dominante vivienda unifamiliar aislada y adosada en parcela de 500 m2 y la altura máxima PB+1
- 5.- El diseño y trazado viario deberá conectar el sector Zafarich con el sector R5
- 6.- Se deberán preservar las visuales del núcleo histórico tradicional, el plan parcial que lo desarrolle se deberá acompañar de Estudio de Integración Paisajística. Son de aplicación las Normas de Integración Paisajística referentes a suelos urbanos y urbanizables
- 7.- El sector deberá reservar el porcentaje de vivienda protegida que le sea aplicable en el momento de su ordenación.
- 8.- Se deberá integrar en la ordenación la continuidad del carril bici del municipio.
- 9.- Afección carretera CV-835

### CONDICIONES DE GESTIÓN

FIGURA DE PLANEAMIENTO	GESTIÓN	DIRECTA / INDIRECTA
Plan Parcial		Indirecta

### CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Según programación temporal

Una o varias Unidades de Ejecución.

### CONDICIONES DE CONEXIÓN A LAS REDES MUNICIPALES

- 1.- La conexión a la red general de saneamiento del municipio existente, con ampliación de los elementos necesarios de la red general ( bombes, canalización y pozos) para asumir los nuevos caudales.
- 2.- El sector deberá contar con red de pluviales.
- 3.- Conexión a la red de agua potable del Municipio
- 4.- Las características técnicas de las infraestructuras a realizar estarán de acuerdo con las Normas de Urbanización aprobadas por el Ayuntamiento

<b>FICHA DE GESTIÓN: SECTORES</b>		<b>NOMBRE DEL SECTOR</b>	
		SR5-CAMÍ DE L'ESCORXADOR	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR			
CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN			
ZONA DE ORDENACIÓN		ZND-RE-5	
USO DOMINANTE		RESIDENCIAL	
USOS COMPATIBLES		TERCIARIO	
USOS INCOMPATIBLES		INDUSTRIAL	
CRITERIOS DE APROVECHAMIENTO TIPO Y ÁREA DE REPARTO		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento tipo: vendrá determinado por la relación entre el aprovechamiento objetivo materializable en el sector y la superficie del área de reparto, con los correspondientes coeficientes correctores, que ponderen los diferentes usos y rendimientos económicos, para todos los terrenos comprendidos en la misma área de reparto tengan idéntico valor.</li> <li>• Criterios delimitación área de reparto. Al tener red primaria adscrita, el área de reparto se conformará por la superficie del sector (deducida el dotacional existente afectado a su destino) y la red primaria adscrita.</li> </ul>	
CONDICIONES DE DESARROLLO		Se trata de un sector residencial de continuidad del casco urbano, donde se pretende un desarrollo que compatibilice el uso residencial con los valores medioambientales y paisajísticos del ámbito, con especial atención a la preservación de las visuales del casco histórico.	
DELIMITACIÓN GRÁFICA			
PARÁMETROS URBANÍSTICOS			
SUPERFICIE DEL SECTOR	153.763	m2	IEB (m2t/m2s) 0,30
SUP. RED PRIMARIA INSCRITA		m2	IER (m2t/m2s) 0,25
SUP. INSCRITA COMUNICACIONES		m2	IET (m2t/m2s) 0,05
SUP. INSCRITA ZONAS VERDES		m2	IEI (m2t/m2s)
SUP. INSCRITA EQUIPAMIENTOS		m2	EDIFICABILIDA TOTAL (m2t) 46.129
SUP. RED PRIMARIA ADSCRITA	45.631		EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL TOTAL (m2t) 38.441
SUP. ADSCRITA COMUNICACIONES		m2	EDIFICABILIDAD TERCIARIA (m2t) 7.688
SUP. ADSCRITA ZONAS VERDES	45.631	m2	PORCENTAJE DE RESERVA DE VPP 30%
SUP. ADSCRITA EQUIPAMIENTOS		m2	NÚM. VIVIENDAS TOTAL 384
SUP. RED PRIMARIA AFECTA A SU DESTINO		m2	NÚM. DE HABITANTES ESTIMADOS 961
SUP. COMPUTABLE DEL SECTOR	153.763	m2	NÚM. DE VIVIENDAS POR HECTÁREA 25

### CONDICIONES DE ORDENACIÓN

- 1.- Se obtiene a cargo del sector 45,631 metros cuadrados de Red Primaria de zonas verdes, 30.204 de Parque Urbano PVP2, zona rambla este, y 10.363 de PVJ10 Parque Rambla oeste y 5.064 de PVJ8 Parque Rambla central.
- 2.- La ordenación del sector deberá integrar el sector de la Retjola.
- 3.- Se deberá reservar una zona de aparcamiento público de 3000 metros en la parte norte del sector, próximo al casco urbano actual, que garantice la accesibilidad al casco urbano.
4. Tipología dominante Edificación abierta en parcela mínima será de 1.000 m<sup>2</sup> y la altura máxima PB+2, también se permite vivienda adosada en parcela de 1.000 m<sup>2</sup> y altura PB+2
- 5.- El Parque Urbano PVP2 podrá computar a efectos de los estándares dotacionales de la red secundaria, de acuerdo con lo dispuesto en la LOTUP.
- 6.- Se deberán preservar las visuales del núcleo histórico tradicional, el plan parcial que lo desarrolle se deberá acompañar de Estudio de Integración Paisajística. Son de aplicación las Normas de Integración Paisajística referentes a suelos urbanos y urbanizables
- 7.- El sector deberá de reservar el porcentaje de vivienda protegida que le sea aplicable en el momento de su ordenación.
- 8.- Se deberá integrar en la ordenación la continuidad del carril bici del municipio.
- 9.- Afección carretera CV-835

### CONDICIONES DE GESTIÓN

FIGURA DE PLANEAMIENTO	GESTIÓN	DIRECTA / INDIRECTA
Plan Parcial		Indirecta

### CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Según programación temporal

Una única Unidad de Ejecución que garantice la ejecución conjunta de todo el ámbito

### CONDICIONES DE CONEXIÓN A LAS REDES MUNICIPALES

- 1.- La conexión a la red general de saneamiento del municipio existente, con ampliación de los elementos necesarios de la red general ( bombes, canalización y pozos) para asumir los nuevos caudales.
- 2.- El sector deberá de contar con red de pluviales.
- 3.- Conexión a la red de agua potable del Municipio
- 4.- Las características técnicas de las infraestructuras a realizar estarán de acuerdo con las Normas de Urbanización aprobadas por el Ayuntamiento

**FICHA DE GESTIÓN: SECTORES****NOMBRE DEL SECTOR**

SR6-MONOVAR OESTE

**DESCRIPCIÓN DEL SECTOR****CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN**

ZONA DE ORDENACIÓN

ZND-RE-6

USO DOMINANTE

RESIDENCIAL

USOS COMPATIBLES

TERCIARIO

USOS INCOMPATIBLES

INDUSTRIAL

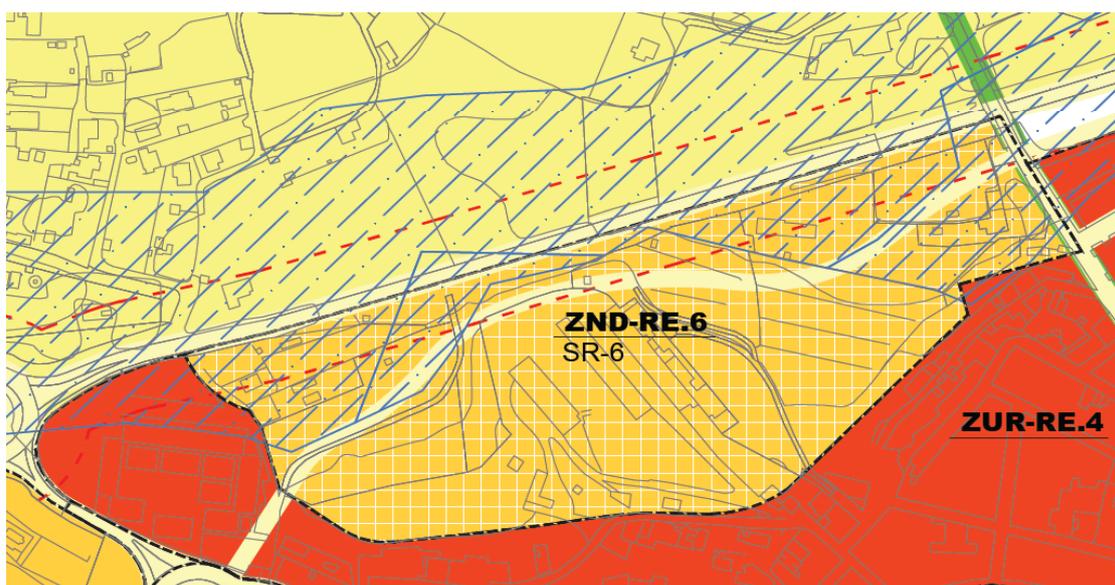
**CRITERIOS DE APROVECHAMIENTO TIPO Y ÁREA DE REPARTO**

• Aprovechamiento tipo: vendrá determinado por la relación entre el aprovechamiento objetivo materializable en el sector y la superficie del área de reparto, con los correspondientes coeficientes correctores, que ponderen los diferentes usos y rendimientos económicos, para todos los terrenos comprendidos en la misma área de reparto tengan idéntico valor.

• Criterios delimitación área de reparto. Al tener red primaria adscrita, el área de reparto se conformará por la superficie del sector (deducida el dotacional existente afectado a su destino) y la red primaria adscrita.

**CONDICIONES DE DESARROLLO**

Se trata de un sector residencial de cierre del casco urbano, donde se pretende un desarrollo que compatibilice el uso residencial con los valores medioambientales y paisajísticos del ámbito, con especial atención a la preservación de las visuales del casco histórico.

**DELIMITACIÓN GRÁFICA****PARÁMETROS URBANÍSTICOS**

SUPERFICIE DEL SECTOR	58.400	m2	IEB (m2t/m2s)	0,50
SUP. RED PRIMARIA INSCRITA		m2	IER (m2t/m2s)	0,4
SUP. INSCRITA COMUNICACIONES		m2	IET (m2t/m2s)	0,1
SUP. INSCRITA ZONAS VERDES		m2	IEI (m2t/m2s)	
SUP. INSCRITA EQUIPAMIENTOS		m2	EDIFICABILIDAD TOTAL (m2t)	18.200
SUP. RED PRIMARIA ADSCRITA	15.000		EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL TOTAL (m2t)	14.560
SUP. ADSCRITA COMUNICACIONES		m2	EDIFICABILIDAD TERCIARIA (m2t)	5.840
SUP. ADSCRITA ZONAS VERDES	15.000	m2	PORCENTAJE DE RESERVA DE VPP	30%
SUP. ADSCRITA EQUIPAMIENTOS		m2	NÚM. VIVIENDAS TOTAL	146
SUP. RED PRIMARIA AFECTA A SU DESTINO		m2	NÚM. DE HABITANTES ESTIMADOS	365
SUP. COMPUTABLE DEL SECTOR	36.400	m2	NÚM. DE VIVIENDAS POR HECTÁREA	40

**CONDICIONES DE ORDENACIÓN**

- 1.- Se obtiene a cargo del sector 15.000 metros cuadrados de Red Primaria de zonas verdes, 10.000 de Parque Urbano PVP1, zona norte del Castillo, y 5.000 de PVJ2 Parque Santa Bárbara.
- 2.- La ordenación del sector deberá dar continuidad al casco urbano.
- 3.- Se deberá reservar una zona de aparcamiento público de 3000 metros en la parte sur del sector, próximo al casco urbano actual, que garantice la accesibilidad al casco urbano.
- 4. Tipología dominante Edificación abierta en parcela mínima será de 1.000 m2 y la altura máxima PB+2, también se permite vivienda adosada en parcela de 1.000 m2 y altura PB+2
- 5.- Se deberán preservar las visuales del núcleo histórico tradicional, el plan parcial que lo desarrolle se deberá acompañar de Estudio de Integración Paisajística. Son de aplicación las Normas de Integración Paisajística referentes a suelos urbanos y urbanizables
- 6.- El sector deberá de reservar el porcentaje de vivienda protegida que le sea aplicable en el momento de su ordenación.
- 7.- Se deberá integrar en la ordenación la continuidad del carril bici del municipio.

9- Afección carretera CV-83

**CONDICIONES DE GESTIÓN**

FIGURA DE PLANEAMIENTO	GESTIÓN	DIRECTA / INDIRECTA
Plan Parcial		Indirecta

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN**

Según programación temporal

Una única Unidad de Ejecución que garantice la ejecución conjunta de todo el ámbito

**CONDICIONES DE CONEXIÓN A LAS REDES MUNICIPALES**

- 1.- La conexión a la red general de saneamiento del municipio existente, con ampliación de los elementos necesarios de la red general ( bombes, canalización y pozos) para asumir los nuevos caudales.
- 2.- El sector deberá de contar con red de pluviales.
- 3.- Conexión a la red de agua potable del Municipio
- 4.- Las características técnicas de las infraestructuras a realizar estarán de acuerdo con las Normas de Urbanización aprobadas por el Ayuntamiento

<b>FICHA DE GESTIÓN: SECTORES</b>		<b>NOMBRE DEL SECTOR</b>	
		S12-PASTORET	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR			
CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN			
ZONA DE ORDENACIÓN	ZND-IN-2		
USO DOMINANTE	INDUSTRIAL		
USOS COMPATIBLES	TERCIARIO		
USOS INCOMPATIBLES	RESIDENCIAL		
CRITERIOS DE APROVECHAMIENTO TIPO Y ÁREA DE REPARTO	•De acuerdo con Plan Parcial y Proyecto de Reparcelación aprobados		
CONDICIONES DE DESARROLLO	Se trata de un sector industrial con Plan parcial aprobado definitivamente el 22/03/206 Las condiciones de desarrollo son las de PAI aprobado y adjudicado.		
DELIMITACIÓN GRÁFICA			
PARÁMETROS URBANÍSTICOS			
SUPERFICIE DEL SECTOR	134.907	m2	IEB (m2t/m2s) 0,55
SUP. RED PRIMARIA INSCRITA		m2	IER (m2t/m2s)
SUP. INSCRITA COMUNICACIONES		m2	IET (m2t/m2s)
SUP. INSCRITA ZONAS VERDES		m2	IEI (m2t/m2s) 0,55
SUP. INSCRITA EQUIPAMIENTOS		m2	EDIFICABILIDA TOTAL (m2t) 74.199
SUP. RED PRIMARIA ADSCRITA		m2	EDIFICABILIDAD INDUSTRIAL TOTAL (m2t) 74.199
SUP. ADSCRITA COMUNICACIONES		m2	
SUP. ADSCRITA ZONAS VERDES		m2	
SUP. ADSCRITA EQUIPAMIENTOS		m2	
SUP. RED PRIMARIA AFECTA A SU DESTINO		m2	
SUP. COMPUTABLE DEL SECTOR	134.907	m2	
CONDICIONES DE ORDENACIÓN			
De acuerdo con el Plan Parcial			
CONDICIONES DE GESTIÓN			
FIGURA DE PLANEAMIENTO	GESTIÓN		DIRECTA / INDIRECTA
Plan parcial			Indirecta
CONDICIONES DE EJECUCIÓN			
De acuerdo con el plan parcial y programa aprobado.			



**FICHA DE GESTIÓN: SECTORES****NOMBRE DEL SECTOR**

S11-PASTORET

**DESCRIPCIÓN DEL SECTOR****CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN**

ZONA DE ORDENACIÓN

ZND-IN-1

USO DOMINANTE

INDUSTRIAL

USOS COMPATIBLES

TERCIARIO

USOS INCOMPATIBLES

RESIDENCIAL

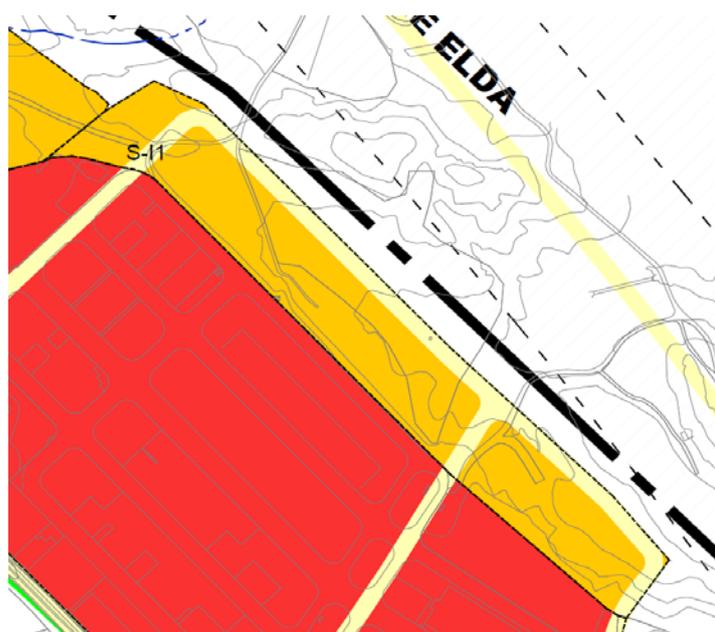
**CRITERIOS DE APROVECHAMIENTO TIPO Y ÁREA DE REPARTO**

• Aprovechamiento tipo: vendrá determinado por la relación entre el aprovechamiento objetivo materializable en el sector y la superficie del área de reparto, con los correspondientes coeficientes correctores, que ponderen los diferentes usos y rendimientos económicos, para todos los terrenos comprendidos en la misma área de reparto tengan idéntico valor.

• Criterios delimitación área de reparto. Al tener red primaria adscrita, el área de reparto se conformará por la superficie del sector (deducida el dotacional existente afectado a su destino) y la red primaria adscrita.

**CONDICIONES DE DESARROLLO**

Se trata de un sector industrial de escasa entidad de ampliación del suelo urbano El Pastoret, donde se pretende un desarrollo en continuidad con el existente, en cuanto a tipología y usos.

**DELIMITACIÓN GRÁFICA****PARÁMETROS URBANÍSTICOS**

SUPERFICIE DEL SECTOR	75.414	m <sup>2</sup>	IEB (m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s)	0,50
SUP. RED PRIMARIA INSCRITA		m <sup>2</sup>	IER (m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s)	
SUP. INSCRITA COMUNICACIONES		m <sup>2</sup>	IET (m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s)	
SUP. INSCRITA ZONAS VERDES		m <sup>2</sup>	IEI (m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s)	0,5
SUP. INSCRITA EQUIPAMIENTOS		m <sup>2</sup>	EDIFICABILIDA TOTAL (m <sup>2</sup> t)	37.707
SUP. RED PRIMARIA ADSCRITA	12.612	m <sup>2</sup>	EDIFICABILIDAD INDUSTRIAL TOTAL (m <sup>2</sup> t)	37.707
SUP. ADSCRITA COMUNICACIONES		m <sup>2</sup>	EDIFICABILIDAD VIVIENDAS VPP (m <sup>2</sup> t)	
SUP. ADSCRITA ZONAS VERDES	12.612	m <sup>2</sup>	PORCENTAJE DE RESERVA DE VPP	
SUP. ADSCRITA EQUIPAMIENTOS		m <sup>2</sup>	NÚM. VIVIENDAS TOTAL	
SUP. RED PRIMARIA AFECTA A SU DESTINO		m <sup>2</sup>	NÚM. DE HABITANTES ESTIMADOS	
SUP. COMPUTABLE DEL SECTOR	75.414	m <sup>2</sup>	NÚM. DE VIVIENDAS POR HECTÁREA	

**CONDICIONES DE ORDENACIÓN**

1.-Se deberá dar continuidad viaria con el suelo urbano del Pastoret con un viario de sección generosa, con amplias aceras, de forma que en la realidad ordenada conformen un solo ámbito.

12- Se obtiene a cargo del sector 12.612 metros cuadrados de Red Primaria de zonas verdes de PVJ Parque rambla oeste.

**CONDICIONES DE GESTIÓN**

FIGURA DE PLANEAMIENTO	GESTIÓN	DIRECTA / INDIRECTA
Plan parcial	Una única Unidad de Ejecución	Indirecta

**CONDICIONES DE EJECUCIÓN**

Según programación temporal

Una única Unidad de Ejecución que garantice la ejecución conjunta de todo el ámbito

**CONDICIONES DE CONEXIÓN A LAS REDES MUNICIPALES**

1.- La conexión a la red general de saneamiento del sector existente , con ampliación de los elementos necesarios de la red general ( bombes, canalización y pozos) para asumir los nuevos caudales.

2.- El sector deberá de contar con red de pluviales.

3.- Conexión a la red de agua potable del Municipio

4.- Las características técnicas de las infraestructuras a realizar estarán de acuerdo con las Normas de Urbanización aprobadas por el Ayuntamiento

<b>FICHA DE GESTIÓN: SECTORES</b>		<b>NOMBRE DEL SECTOR</b>	
		ST1	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR			
<b>CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN</b>			
ZONA DE ORDENACIÓN		ZND-TR-1	
USO DOMINANTE		TERCIARIO	
USOS COMPATIBLES		RESIDENCIAL	
USOS INCOMPATIBLES		INDUSTRIAL	
<b>CRITERIOS DE APROVECHAMIENTO TIPO Y ÁREA DE REPARTO</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento tipo:, vendrá determinado por la relación entre el aprovechamiento objetivo materializable en el sector y la superficie del área de reparto, con los correspondientes coeficientes correctores, que ponderen los diferentes usos y rendimientos económicos, para todos los terrenos comprendidos en la misma área de reparto tengan idéntico valor.</li> <li>• Criterios delimitación área de reparto. Al tener red primaria adscrita, el área de reparto se conformará por la superficie del sector (deducida el dotacional existente afectado a su destino) y la red primaria adscrita.</li> </ul>	
<b>CONDICIONES DE DESARROLLO</b>		Se trata de un sector con vocación Terciaria , por su localización y accesibilidad respecto al casco urbano de Monovar Actúa como cierre del casco urbano, donde se pretende un desarrollo que compatibilice su desarrollo con n especial atención a la preservación de las visuales del casco histórico.	
DELIMITACIÓN GRÁFICA			
PARÁMETROS URBANÍSTICOS			
SUPERFICIE DEL SECTOR	82.345	m2	IEB (m2t/m2s) 0,50
SUP. RED PRIMARIA INSCRITA		m2	IER (m2t/m2s)
SUP. INSCRITA COMUNICACIONES		m2	IET (m2t/m2s) 0,5
SUP. INSCRITA ZONAS VERDES		m2	IEI (m2t/m2s)
SUP. INSCRITA EQUIPAMIENTOS	26.000	m2	EDIFICABILIDA TOTAL (m2t) 25.172
SUP. RED PRIMARIA ADSCRITA		m2	EDIFICABILIDAD TERCIARIA TOTAL (m2t) 25.172
SUP. ADSCRITA COMUNICACIONES		m2	EDIFICABILIDAD VIVIENDAS VPP (m2t)
SUP. ADSCRITA ZONAS VERDES	26.000	m2	PORCENTAJE DE RESERVA DE VPP
SUP. ADSCRITA EQUIPAMIENTOS		m2	NÚM. VIVIENDAS TOTAL
SUP. RED PRIMARIA AFECTA A SU DESTINO		m2	NÚM. DE HABITANTES ESTIMADOS
SUP. COMPUTABLE DEL SECTOR	50.345	m2	NÚM. DE VIVIENDAS POR HECTÁREA

### CONDICIONES DE ORDENACIÓN

- 1.- Se deberá prever una gran parque urbano ( computable a efectos de estándares de red secundaria) de 20.000 m2, de forma longitudinal a lo largo del sector en colindancia con la circunvalación que garantice la continuidad con la gran área de equipamiento colindante, y el gran parque Urbano PVP1. Al objeto de conseguir una GRAN ÁREA DE ZONA VERDE Y ESPACIOS LIBRES, CONTINUA, que con independencia de su función de gran espacio libre para todo el suelo urbano del municipio, y PRESERVE Y POTENCIE LAS VISUALES AL NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL y en particular al Castillo.
- 2.- Se deberá reservar una zona de aparcamiento publico de 3000 metros en colindancia con la zona anterior, que garantice la accesibilidad a la nueva área publica.
- 3.- Tipología dominante será de EDA , edificación abierta, con PB+1 ,
- 4.El diseño y plantaciones de la zona verde prevista deberá recuperar el espacio tradicional del área con especies arbóreas que se integren con la vegetación existente en el suelo no urbanizable contiguo, para conseguir una continuidad en el Paisaje.
- 5.- Se deberán preservar las visuales del núcleo histórico tradicional, el plan parcial que lo desarrolle se deberá acompañar de Estudio de Integración Paisajística. Son de aplicación las Normas de Integración Paisajística referentes a suelos urbanos y urbanizables
- 6- Se obtiene a cargo del sector 5.000 metros cuadrados de Red Primaria de zonas verdes de PVP1 parque del castillo
- 7.-Se deberá integrar en la ordenación la continuidad del carril bici del municipio.
- 9- Afección carretera CV-83 y CV-835

### CONDICIONES DE GESTIÓN

FIGURA DE PLANEAMIENTO	GESTIÓN	DIRECTA / INDIRECTA
Plan parcial	Una única Unidad de Ejecución	Indirecta

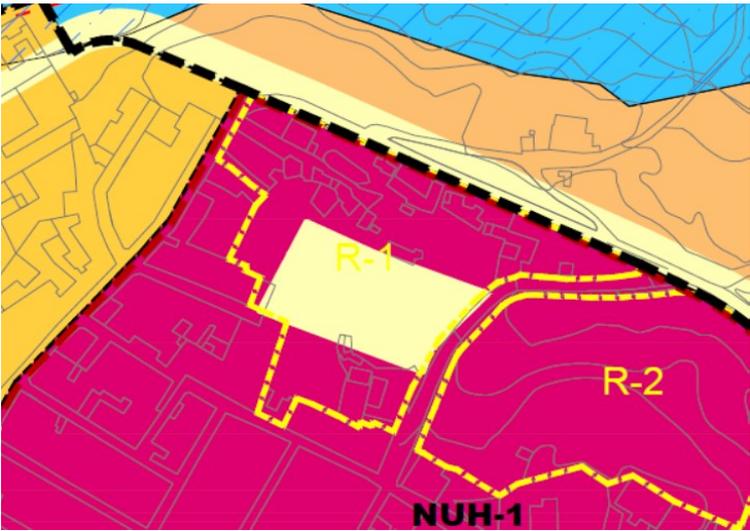
### CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Según programación temporal

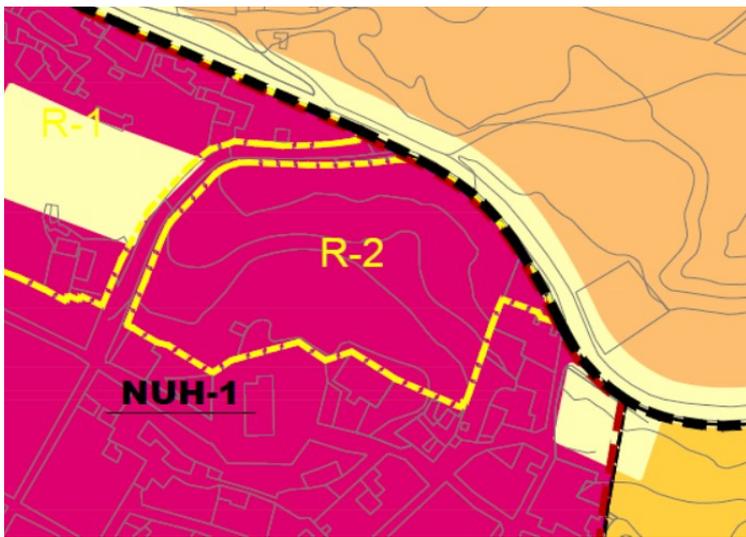
Una única Unidad de Ejecución que garantice la ejecución conjunta de todo el ámbito

### CONDICIONES DE CONEXIÓN A LAS REDES MUNICIPALES

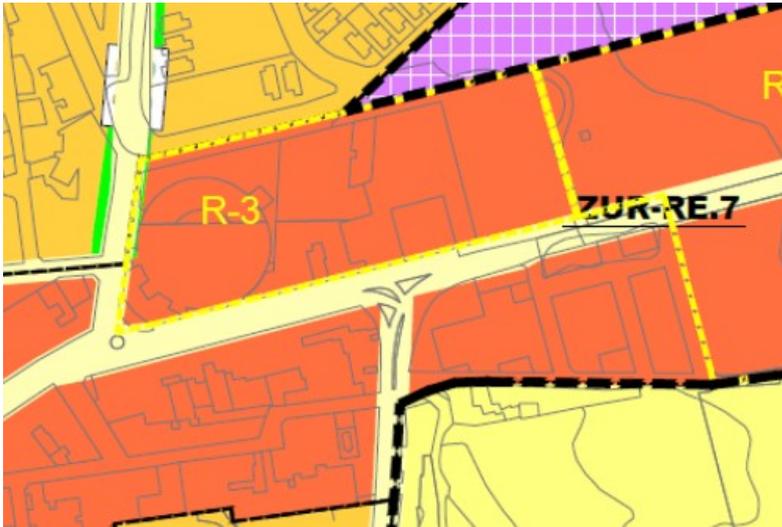
- 1.- La conexión a la red general de saneamiento del municipio existente , con ampliación de los elementos necesarios de la red general ( bombeos, canalización y pozos) para asumir los nuevos caudales.
- 2.- El sector deberá de contar con red de pluviales.
- 3.- Conexión a la red de agua potable del Municipio
- 4.- Las características técnicas de las infraestructuras a realizar estarán de acuerdo con las Normas de Urbanización aprobadas por el

<b>FICHA DE GESTIÓN:</b>	<b>NOMBRE DEL ÁMBITO</b>
<b>NUEVOS ÁMBITOS DE SUELO URBANO CON DETERMINACIONES ESTRUCTURALES REMITIDOS A PLAN DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA</b>	<b>R1 ELS CLOTS</b>
<b>DESCRIPCIÓN DEL SECTOR</b>	
<b>CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN</b>	
ZONA DE ORDENACIÓN	NHT1
USO DOMINANTE	RESIDENCIAL
USOS COMPATIBLES	TERCIARIO
USOS INCOMPATIBLES	INDUSTRIAL
<b>CRITERIOS DE APROVECHAMIENTO TIPO Y ÁREA DE REPARTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento tipo: vendrá determinado por la relación entre el aprovechamiento objetivo materializable en el ámbito y la superficie del área de reparto, con los correspondientes coeficientes correctores, que ponderen los diferentes usos y rendimientos económicos, para todos los terrenos comprendidos en la misma área de reparto.</li> <li>• Criterios delimitación área de reparto.-Al no tener red primaria adscrita, el área de reparto se conformara por la superficie del ámbito deducida el dotacional existente afectado a su destino y las situaciones semi-consolidadas. existentes en el ámbito.</li> </ul>
<b>CONDICIONES DE DESARROLLO</b>	<p>Se trata de un suelo clasificado en parte como suelo urbano y parte como no urbanizable en el Plan General vigente, que constituye el cierre del núcleo urbano por el norte, así, el nuevo Plan general lo propone como suelo urbanizado. Por ello y dadas las características del ámbito, se considera necesario establecer una serie de determinaciones estructurales en el Plan General Estructural del municipio relativas a uso, tipología y edificabilidad. De este modo se establece un uso dominante residencial compatible con terciario en planta baja y no exclusivo, con tipología de manzana cerrada en PB+1 tipología del NH1 y de vivienda unifamiliar aislada, en la zona más de borde. Con una edificabilidad bruta del ámbito de 0,49 al objeto de garantizar la continuidad con espacio en el que se inserta y preservar la importancia desde el punto de vista paisajístico que representa el núcleo histórico..</p>
<b>DELIMITACIÓN GRÁFICA</b>	
	

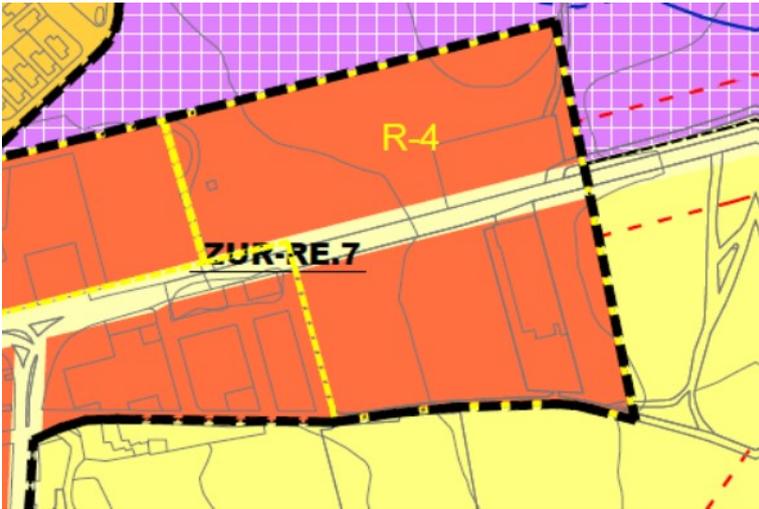
PARÁMETROS URBANÍSTICOS			
SUPERFICIE DEL AMBITO	13.576 m2	IEB (m2t/m2s)	0,49
	m2	IER (m2t/m2s)	0,43
	m2	IET (m2t/m2s)	0,06
SUP. RED PRIMARIA INSCRITA	m2	IEI (m2t/m2s)	0
SUP. INSCRITA COMUNICACIONES	1.411 m2	EDIFICABILIDAD TOTAL (m2t)	6.639
SUP. INSCRITA ZONAS VERDES	m2	EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL TOTAL (m2t)	5.867
SUP. INSCRITA EQUIPAMIENTOS	3.571 m2	EDIFICABILIDAD TERCIARIA TOTAL (m2t)	771
SUP. RED PRIMARIA ADSCRITA	m2	EDIFICABILIDAD VIVIENDAS VPP (m2t)	
SUP. ADSCRITA COMUNICACIONES	m2	PORCENTAJE DE RESERVA DE VPP	
SUP. ADSCRITA ZONAS VERDES	m2	NÚM. VIVIENDAS TOTAL	36
SUP. ADSCRITA EQUIPAMIENTOS	m2	NÚM. DE HABITANTES ESTIMADOS	90
SUP. RED PRIMARIA AFECTA A SU DESTINO	m2	NÚM. DE VIVIENDAS POR HECTÁREA	27
SUP. COMPUTABLE DEL SECTOR	13.576 m2		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN			
Se deberá reservar espacio para un aparcamiento de, aproximadamente, 3,500 m2 que garantice la accesibilidad al núcleo histórico por su parte norte.			
La tipología de edificación será manzana cerrada , con las mismas condiciones que la zona de ordenación NH1 y vivienda aislada en parcela de 600m2 en las nuevas parcelas situadas al norte del ámbito.			
CONDICIONES DE GESTIÓN			
FIGURA DE PLANEAMIENTO	GESTIÓN		DIRECTA / INDIRECTA
Plan de Ordenación Pormenorizada	Se delimitara una única unidad de ejecución		Indirecta
CONDICIONES DE EJECUCIÓN			
Una única Unidad de Ejecución que garantice la ejecución conjunta de todo el ámbito.			
Las características técnicas de las infraestructuras a realizar estarán de acuerdo con las Normas de Urbanización aprobadas por el Ayuntamiento			

FICHA DE GESTIÓN:	NOMBRE DEL ÁMBITO
<b>NUEVOS ÁMBITOS DE SUELO URBANO CON DETERMINACIONES ESTRUCTURALES REMITIDOS A PLAN DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA</b>	<b>R2 SANTA BARBARA</b>
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR	
<b>CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN</b>	
<b>ZONA DE ORDENACIÓN</b>	<b>NHT1</b>
<b>USO DOMINANTE</b>	<b>RESIDENCIAL</b>
<b>USOS COMPATIBLES</b>	<b>TERCIARIO</b>
<b>USOS INCOMPATIBLES</b>	<b>INDUSTRIAL</b>
<b>CRITERIOS DE APROVECHAMIENTO TIPO Y ÁREA DE REPARTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento tipo: vendrá determinado por la relación entre el aprovechamiento objetivo materializable en el ámbito y la superficie del área de reparto, con los correspondientes coeficientes correctores, que ponderen los diferentes usos y rendimientos económicos, para todos los terrenos comprendidos en la misma área de reparto.</li> <li>• Criterios delimitación área de reparto. Al no tener red primaria adscrita, el área de reparto se conformará por la superficie del ámbito deducida el dotacional existente afectado a su destino y las situaciones semi-consolidadas. existentes en el ámbito.</li> </ul>
<b>CONDICIONES DE DESARROLLO</b>	<p>Se trata de un suelo no urbanizable en el Plan General vigente que constituye el cierre del núcleo urbano por el norte, en la zona de la ermita de Santa Barbara. Así, el nuevo Plan general lo propone como suelo urbanizado. Por ello y dadas las características del ámbito, se considera necesario establecer una serie de determinaciones estructurales en el Plan General Estructural del municipio relativas a uso, tipología y edificabilidad. De este modo se establece un uso dominante residencial compatible con terciario, con tipología de vivienda unifamiliar aislada, en parcela de 600 m<sup>2</sup> y PB+ 1 una retranqueada al 50%. Con una edificabilidad bruta del ámbito de 0,17 al objeto de garantizar la continuidad con espacio en el que se inserta y preservar la impronta paisajística que representa este hito para el municipio.</p>
DELIMITACIÓN GRÁFICA	
	

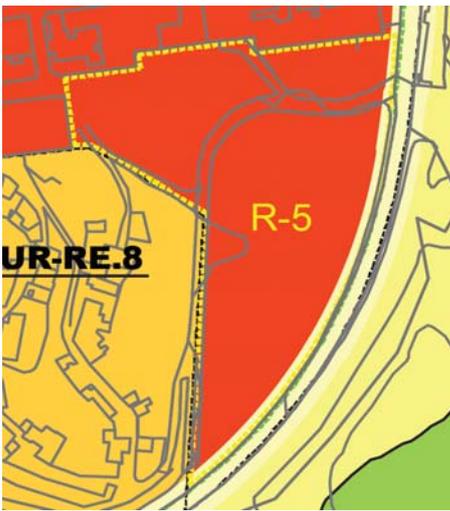
PARÁMETROS URBANÍSTICOS			
SUPERFICIE DEL AMBITO	13.155 m2	IEB (m2t/m2s)	0,17
	m2	IER (m2t/m2s)	0,17
	m2	IET (m2t/m2s)	0,00
SUP. RED PRIMARIA INSCRITA	m2	IEI (m2t/m2s)	0
SUP. INSCRITA COMUNICACIONES	1.386 m2	EDIFICABILIDAD TOTAL (m2t)	2.216
SUP. INSCRITA ZONAS VERDES	6.844 m2	EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL TOTAL (m2t)	2.216
SUP. INSCRITA EQUIPAMIENTOS	m2	EDIFICABILIDAD TERCARIA TOTAL (m2t)	0
SUP. RED PRIMARIA ADSCRITA	m2	EDIFICABILIDAD VIVIENDAS VPP (m2t)	
SUP. ADSCRITA COMUNICACIONES	m2	PORCENTAJE DE RESERVA DE VPP	
SUP. ADSCRITA ZONAS VERDES	m2	NÚM. VIVIENDAS TOTAL	8
SUP. ADSCRITA EQUIPAMIENTOS	m2	NÚM. DE HABITANTES ESTIMADOS	21
SUP. RED PRIMARIA AFECTA A SU DESTINO	m2	NÚM. DE VIVIENDAS POR HECTÁREA	6
SUP. COMPUTABLE DEL SECTOR	13.155 m2		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN			
Al tratarse de un ámbito contiguo al NH1 se propone la ordenación en vivienda aislada de planta baja más una retranqueada el 50% al objeto de preservar las vistas del NHistórico. Además se reservará espacio para una zona verde contiguo a la ermita de aproximadamente, 6800 m2.			
CONDICIONES DE GESTIÓN			
FIGURA DE PLANEAMIENTO	GESTIÓN		DIRECTA / INDIRECTA
Plan de Ordenación Pormenorizada	Se delimitara una única unidad de ejecución		Indirecta
CONDICIONES DE EJECUCIÓN			
Una única Unidad de Ejecución que garantice la ejecución conjunta de todo el ámbito.			
Las características técnicas de las infraestructuras a realizar estarán de acuerdo con las Normas de Urbanización aprobadas por el Ayuntamiento			

FICHA DE GESTIÓN:	NOMBRE DEL ÁMBITO
<p>NUEVOS ÁMBITOS DE SUELO URBANO CON DETERMINACIONES ESTRUCTURALES REMITIDOS A PLAN DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA</p>	<p>R3 PRIMITIVO QUILES</p>
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR	
CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN	
ZONA DE ORDENACIÓN	ZUR-RE-7
USO DOMINANTE	RESIDENCIAL
USOS COMPATIBLES	TERCIARIO
USOS INCOMPATIBLES	INDUSTRIAL
CRITERIOS DE APROVECHAMIENTO TIPO Y ÁREA DE REPARTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento tipo: vendrá determinado por la relación entre el aprovechamiento objetivo materializable en el ámbito y la superficie del área de reparto, con los correspondientes coeficientes correctores, que ponderen los diferentes usos y rendimientos económicos, para todos los terrenos comprendidos en la misma área de reparto.</li> <li>• Criterios delimitación área de reparto. Al no tener red primaria adscrita, el área de reparto se conformará por la superficie del ámbito deducida el dotacional existente afectado a su destino y las situaciones semi-consolidadas. existentes en el ámbito.</li> </ul>
CONDICIONES DE DESARROLLO	<p>Se trata de un suelo urbano en el Plan General vigente, localizado en la zona de ordenación 8 y que constituye un suelo sin desarrollar al este del núcleo urbano de Monóvar, en el que se incluye la plaza de toros y las bodegas Primitivo Quiles . Así, el nuevo Plan general propone el desarrollo de esa zona. Por ello y dadas las características del ámbito, se considera necesario establecer una serie de determinaciones estructurales en el Plan General Estructural del municipio relativas a uso, tipología y edificabilidad. De este modo se establece un uso dominante residencial compatible con terciario en planta baja, o en edificio D57 exclusivo. La edificabilidad bruta del ámbito es de 0,56 al objeto de garantizar la continuidad con el espacio donde se inserta.</p>
DELIMITACIÓN GRÁFICA	
	

PARÁMETROS URBANÍSTICOS			
SUPERFICIE DEL AMBITO	15.407 m2	IEB (m2t/m2s)	0,74
	m2	IER (m2t/m2s)	0,43
	m2	IET (m2t/m2s)	0,31
SUP. RED PRIMARIA INSCRITA	m2	IEI (m2t/m2s)	
SUP. INSCRITA COMUNICACIONES	m2	EDIFICABILIDAD TOTAL (m2t)	11.364
SUP. INSCRITA ZONAS VERDES	m2	EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL TOTAL (m2t)	6.610
SUP. INSCRITA EQUIPAMIENTOS	m2	EDIFICABILIDAD TERCARIA TOTAL (m2t)	4.754
SUP. RED PRIMARIA ADSCRITA	m2	EDIFICABILIDAD VIVIENDAS VPP (m2t)	
SUP. ADSCRITA COMUNICACIONES	m2	PORCENTAJE DE RESERVA DE VPP	
SUP. ADSCRITA ZONAS VERDES	m2	NÚM. VIVIENDAS TOTAL	55
SUP. ADSCRITA EQUIPAMIENTOS	m2	NÚM. DE HABITANTES ESTIMADOS	138
SUP. RED PRIMARIA AFECTA A SU DESTINO	m2	NÚM. DE VIVIENDAS POR HECTÁREA	36
SUP. COMPUTABLE DEL SECTOR	15.407 m2		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN			
Al tratarse de un ámbito integrado en el ZUR-RE-7 se propone la ordenación en manzana cerrada en línea con vivienda en bloque de PB+2 y de PB+1 en las parcelas de uso terciario exclusivo, quedando integrado en la zona de ordenación donde se inserta. Queda reservado un espacio de, aproximadamente, 4700 m2 para la plaza de toros y otro de unos 2.500 m2 para la ubicación de una zona verde.			
La tipología de edificación será manzana cerrada en bloque de dos plantas, con las mismas condiciones que la zona de ordenación ZUR-RE-7.			
CONDICIONES DE GESTIÓN			
FIGURA DE PLANEAMIENTO	GESTIÓN		DIRECTA / INDIRECTA
Plan de Ordenación Pormenorizada	Se delimitara una única unidad de ejecución		Indirecta
CONDICIONES DE EJECUCIÓN			
Una única Unidad de Ejecución que garantice la ejecución conjunta de todo el ámbito.			
Las características técnicas de las infraestructuras a realizar estarán de acuerdo con las Normas de Urbanización aprobadas por el Ayuntamiento			

FICHA DE GESTIÓN:	NOMBRE DEL ÁMBITO
<b>NUEVOS ÁMBITOS DE SUELO URBANO CON DETERMINACIONES ESTRUCTURALES REMITIDOS A PLAN DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA</b>	<b>R4</b>
<b>DESCRIPCIÓN DEL SECTOR</b>	
<b>CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN</b>	
ZONA DE ORDENACIÓN	ZUR-RE-7
USO DOMINANTE	RESIDENCIAL
USOS COMPATIBLES	TERCIARIO
USOS INCOMPATIBLES	INDUSTRIAL
CRITERIOS DE APROVECHAMIENTO TIPO Y ÁREA DE REPARTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento tipo:, vendrá determinado por la relación entre el aprovechamiento objetivo materializable en el ámbito y la superficie del área de reparto, con los correspondientes coeficientes correctores, que ponderen los diferentes usos y rendimientos económicos, para todos los terrenos comprendidos en la misma área de reparto.</li> <li>• Criterios delimitación área de reparto.-Al no tener red primaria adscrita, el área de reparto se conformara por la superficie del ámbito deducida el dotacional existente afectado a su destino y las situaciones semi-consolidadas. existentes en el ámbito.</li> </ul>
CONDICIONES DE DESARROLLO	<p>Se trata de un suelo urbano en el Plan General vigente, localizado en la zona de ordenación 13 y 10. y que constituye un suelo sin desarrollar al este del núcleo urbano de Monóvar . Así, el nuevo Plan general propone el desarrollo de esa zona. Por ello y dadas las características del ámbito, se considera necesario establecer una serie de determinaciones estructurales en el Plan General Estructural del municipio relativas a uso, tipología y edificabilidad. De este modo se establece un uso dominante terciario con edificabilidad bruta del ámbito de 0,73 al objeto de garantizar la continuidad con el ámbito colindante denominado R3.</p>
<b>DELIMITACIÓN GRÁFICA</b>	
	

PARÁMETROS URBANÍSTICOS			
SUPERFICIE DEL AMBITO	27.836 m2	IEB (m2t/m2s)	0,73
	m2	IER (m2t/m2s)	
	m2	IET (m2t/m2s)	0,73
SUP. RED PRIMARIA INSCRITA	m2	IEI (m2t/m2s)	
SUP. INSCRITA COMUNICACIONES	m2	EDIFICABILIDAD TOTAL (m2t)	20.194
SUP. INSCRITA ZONAS VERDES	m2	EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL TOTAL (m2t)	
SUP. INSCRITA EQUIPAMIENTOS	m2	EDIFICABILIDAD TERCARIA TOTAL (m2t)	20.194
SUP. RED PRIMARIA ADSCRITA	m2	EDIFICABILIDAD VIVIENDAS VPP (m2t)	
SUP. ADSCRITA COMUNICACIONES	m2	PORCENTAJE DE RESERVA DE VPP	
SUP. ADSCRITA ZONAS VERDES	m2	NÚM. VIVIENDAS TOTAL	
SUP. ADSCRITA EQUIPAMIENTOS	m2	NÚM. DE HABITANTES ESTIMADOS	
SUP. RED PRIMARIA AFECTA A SU DESTINO	m2	NÚM. DE VIVIENDAS POR HECTÁREA	
SUP. COMPUTABLE DEL SECTOR	27.836 m2		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN			
Al tratarse de un ámbito integrado en el ZUR-RE-7 se propone la ordenación con uso terciario con tipología en manzana cerrada en línea de dos plantas. En dicho ámbito de actuación quedará reservado un espacio de, aproximadamente, 6500 m2 para la localización de una zona verde longitudinal paralela a ambos lados de la carretera de acceso al municipio en continuidad con La ya existente.			
La tipología de edificación será manzana cerrada en línea de dos plantas.			
CONDICIONES DE GESTIÓN			
FIGURA DE PLANEAMIENTO	GESTIÓN		DIRECTA / INDIRECTA
Plan de Ordenación Pormenorizada	Se delimitara una única unidad de ejecución		Indirecta
CONDICIONES DE EJECUCIÓN			
Una única Unidad de Ejecución que garantice la ejecución conjunta de todo el ámbito.			
Las características técnicas de las infraestructuras a realizar estarán de acuerdo con las Normas de Urbanización aprobadas por el Ayuntamiento			

<b>FICHA DE GESTIÓN:</b>	<b>NOMBRE DEL ÁMBITO</b>
<b>NUEVOS ÁMBITOS DE SUELO URBANO CON DETERMINACIONES ESTRUCTURALES REMITIDOS A PLAN DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA</b>	<b>R5 PRI SANT PERE</b>
<b>DESCRIPCIÓN DEL SECTOR</b>	
<b>CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN</b>	
ZONA DE ORDENACIÓN	ZUR-RE-7
USO DOMINANTE	RESIDENCIAL
USOS COMPATIBLES	TERCIARIO
USOS INCOMPATIBLES	INDUSTRIAL
<b>CRITERIOS DE APROVECHAMIENTO TIPO Y ÁREA DE REPARTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento tipo: vendrá determinado por la relación entre el aprovechamiento objetivo materializable en el ámbito y la superficie del área de reparto, con los correspondientes coeficientes correctores, que ponderen los diferentes usos y rendimientos económicos, para todos los terrenos comprendidos en la misma área de reparto.</li> <li>• Criterios delimitación área de reparto. Al tener red primaria adscrita, el área de reparto se conformará por la superficie del sector (deducida el dotacional existente afectado a su destino) y la red primaria adscrita.</li> </ul>
<b>CONDICIONES DE DESARROLLO</b>	<p>Se trata de un suelo no urbanizable en el Plan General vigente que constituye la ampliación del borde urbano y el cierre del núcleo por el este. Así, el nuevo Plan general lo propone como suelo urbanizado sometido a PRI. Por ello y dadas las características del ámbito, se considera necesario establecer una serie de determinaciones estructurales en el Plan General Estructural del municipio relativas a uso, tipología y edificabilidad. De este modo se establece un uso dominante residencial compatible con terciario en planta baja y no exclusivo, con tipología de edificación abierta, con una edificabilidad bruta del ámbito de 0,50 y una ocupación por parcela privada del 30% máximo, al objeto de completar con zonas verdes y espacios libres la zona colindante.</p>
<b>DELIMITACIÓN GRÁFICA</b>	
	

PARÁMETROS URBANÍSTICOS			
SUPERFICIE DEL AMBITO	16.625	m2	IEB (m2t/m2s) 0,56
		m2	IER (m2t/m2s) 0,45
		m2	IET (m2t/m2s) 0,11
SUP. RED PRIMARIA INSCRITA		m2	IEI (m2t/m2s)
SUP. INSCRITA COMUNICACIONES		m2	EDIFICABILIDAD TOTAL (m2t) 9.310
SUP. INSCRITA ZONAS VERDES		m2	EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL TOTAL (m2t) 7.481
SUP. INSCRITA EQUIPAMIENTOS		m2	EDIFICABILIDAD TERCARIA TOTAL (m2t) 1.829
SUP. RED PRIMARIA ADSCRITA	7.000	m2	EDIFICABILIDAD VIVIENDAS VPP (m2t)
SUP. ADSCRITA COMUNICACIONES		m2	PORCENTAJE DE RESERVA DE VPP
SUP. ADSCRITA ZONAS VERDES		m2	NÚM. VIVIENDAS TOTAL 63
SUP. ADSCRITA EQUIPAMIENTOS	7.000	m2	NÚM. DE HABITANTES ESTIMADOS 315
SUP. RED PRIMARIA AFECTA A SU DESTINO		m2	NÚM. DE VIVIENDAS POR HECTÁREA 38
SUP. COMPUTABLE DEL SECTOR	16.625	m2	
CONDICIONES DE ORDENACIÓN			
Siendo un ámbito integrado en el ZUR-RE-8 se propone la ordenación con uso residencial con terciario en planta baja con tipología en manzana cerrada en línea de tres plantas. En dicho ámbito de actuación quedará reservado un espacio de aproximadamente 4.000 m2 para la localización de una zona verde, 4.000 de vial y uno de 2.000 m2 de espacio dotacional. al objeto de regenerar el ámbito donde se inserta.			
Se obtienen 7.000 m2 de espacio dotacional de la red primaria, de las bodegas existentes.PQI			
La tipología de edificación será manzana cerrada en bloque de tres plantas.			
CONDICIONES DE GESTIÓN			
FIGURA DE PLANEAMIENTO	GESTIÓN		DIRECTA / INDIRECTA
Plan de Reforma Interior	Se delimitara una única unidad de ejecución		Indirecta
CONDICIONES DE EJECUCIÓN			
Una única Unidad de Ejecución que garantice la ejecución conjunta de todo el ámbito.			
Las características técnicas de las infraestructuras a realizar estarán de acuerdo con las Normas de Urbanización aprobadas por el Ayuntamiento			

FICHA DE GESTIÓN:	NOMBRE DEL ÁMBITO
<b>NUEVOS ÁMBITOS DE SUELO URBANO CON DETERMINACIONES ESTRUCTURALES REMITIDOS A PLAN DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA</b>	<b>R6 MOLINOS</b>
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR	
CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN	
ZONA DE ORDENACIÓN	ZUR-RE-1
USO DOMINANTE	RESIDENCIAL
USOS COMPATIBLES	TERCIARIO
USOS INCOMPATIBLES	INDUSTRIAL
CRITERIOS DE APROVECHAMIENTO TIPO Y ÁREA DE REPARTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento tipo:, vendrá determinado por la relación entre el aprovechamiento objetivo materializable en el ámbito y la superficie del área de reparto, con los correspondientes coeficientes correctores, que ponderen los diferentes usos y rendimientos económicos, para todos los terrenos comprendidos en la misma área de reparto.</li> <li>• Criterios delimitación área de reparto.-Al no tener red primaria adscrita, el área de reparto se conformara por la superficie del ámbito deducida el dotacional existente afectado a su destino y las situaciones semi-consolidadas. Existentes en el ámbito.</li> </ul>
CONDICIONES DE DESARROLLO	<p>Se trata de un suelo no urbanizable en el Plan General vigente que constituye la ampliación del borde urbano y el cierre del núcleo por el sureste. Así, el nuevo Plan general lo propone como suelo urbanizable. Por ello y dadas las características del ámbito, se considera necesario establecer una serie de determinaciones estructurales en el Plan General Estructural del municipio relativas a uso, tipología y edificabilidad. De este modo se establece un uso dominante residencial compatible con terciario en planta baja y no exclusivo, con tipología de vivienda en bloque, con una edificabilidad bruta del ámbito de 2,14 al objeto de garantizar la continuidad con espacio en el que se inserta.</p>
DELIMITACIÓN GRÁFICA	
	

PARÁMETROS URBANÍSTICOS			
SUPERFICIE DEL AMBITO	8.397 m2	IEB (m2t/m2s)	2,14
	m2	IER (m2t/m2s)	1,71
	m2	IET (m2t/m2s)	0,43
SUP. RED PRIMARIA INSCRITA	e m2	IEI (m2t/m2s)	0
SUP. INSCRITA COMUNICACIONES	1.382 m2	EDIFICABILIDAD TOTAL (m2t)	17.975
SUP. INSCRITA ZONAS VERDES	m2	EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL TOTAL (m2t)	14.380
SUP. INSCRITA EQUIPAMIENTOS	m2	EDIFICABILIDAD TERCIARIA TOTAL (m2t)	3.595
SUP. RED PRIMARIA ADSCRITA	m2	EDIFICABILIDAD VIVIENDAS VPP (m2t)	
SUP. ADSCRITA COMUNICACIONES	m2	PORCENTAJE DE RESERVA DE VPP	
SUP. ADSCRITA ZONAS VERDES	m2	NÚM. VIVIENDAS TOTAL	120
SUP. ADSCRITA EQUIPAMIENTOS	m2	NÚM. DE HABITANTES ESTIMADOS	300
SUP. RED PRIMARIA AFECTA A SU DESTINO	m2	NÚM. DE VIVIENDAS POR HECTÁREA	143
SUP. COMPUTABLE DEL SECTOR	8.397 m2		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN			
Al tratarse de un ámbito integrado en el ZUR-RE-1 se propone la ordenación en manzana cerrada en línea con vivienda en bloque planta baja + 2, quedando integrado en la zona de ordenación donde se inserta.			
La tipología de edificación será manzana cerrada en bloque de planta baja+2 , con las mismas condiciones que la zona de ordenación ZUR-RE-1.			
CONDICIONES DE GESTIÓN			
FIGURA DE PLANEAMIENTO	GESTIÓN		DIRECTA / INDIRECTA
Plan de Ordenación Pormenorizada	Se delimitara una única unidad de ejecución		Indirecta
CONDICIONES DE EJECUCIÓN			
Una única Unidad de Ejecución que garantice la ejecución conjunta de todo el ámbito.			
Las características técnicas de las infraestructuras a realizar estarán de acuerdo con las Normas de Urbanización aprobadas por el Ayuntamiento			

**FICHA DE GESTIÓN:****NOMBRE DEL ÁMBITO**

NUEVOS ÁMBITOS DE SUELO URBANO CON DETERMINACIONES ESTRUCTURALES REMITIDOS A PLAN DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA

R7 ROURE

**DESCRIPCIÓN DEL SECTOR****CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN**

ZONA DE ORDENACIÓN

ZUR-RE-7

USO DOMINANTE

RESIDENCIAL

USOS COMPATIBLES

TERCIARIO

USOS INCOMPATIBLES

INDUSTRIAL

**CRITERIOS DE APROVECHAMIENTO TIPO Y ÁREA DE REPARTO**

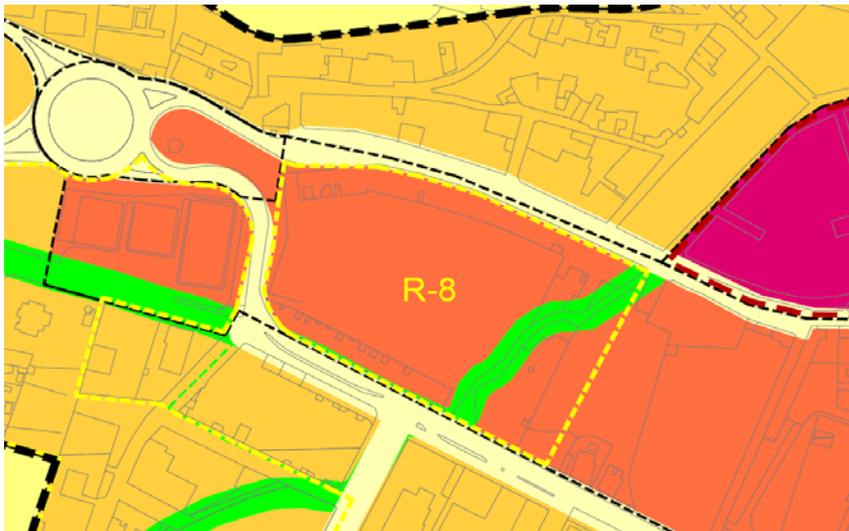
- Aprovechamiento tipo: vendrá determinado por la relación entre el aprovechamiento objetivo materializable en el ámbito y la superficie del área de reparto, con los correspondientes coeficientes correctores, que ponderen los diferentes usos y rendimientos económicos, para todos los terrenos comprendidos en la misma área de reparto.
- Criterios delimitación área de reparto. Al tener red primaria adscrita, el área de reparto se conformará por la superficie del sector (deducida el dotacional existente afectado a su destino) y la red primaria adscrita.

**CONDICIONES DE DESARROLLO**

Se trata de un ámbito de suelo urbanizado de uso dominante residencial compatible con terciario en planta baja y no exclusivo. Es un suelo urbano clasificado en el Plan General vigente, en el que se delimita un ámbito, para ordenar las parcelas vacantes.

**DELIMITACIÓN GRÁFICA**

PARÁMETROS URBANÍSTICOS				
SUPERFICIE DEL AMBITO	10.380	m2	IEB (m2t/m2s)	1,43
		m2	IER (m2t/m2s)	1,18
		m2	IET (m2t/m2s)	0,25
SUP. RED PRIMARIA INSCRITA		m2	IEI (m2t/m2s)	0
SUP. INSCRITA COMUNICACIONES		m2	EDIFICABILIDAD TOTAL (m2t)	14.843
SUP. INSCRITA ZONAS VERDES		m2	EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL TOTAL (m2t)	12.248
SUP. INSCRITA EQUIPAMIENTOS		m2	EDIFICABILIDAD TERCARIA TOTAL (m2t)	2.595
SUP. RED PRIMARIA ADSCRITA		m2	EDIFICABILIDAD VIVIENDAS VPP (m2t)	
SUP. ADSCRITA COMUNICACIONES		m2	PORCENTAJE DE RESERVA DE VPP	
SUP. ADSCRITA ZONAS VERDES		m2	NÚM. VIVIENDAS TOTAL	94
SUP. ADSCRITA EQUIPAMIENTOS		m2	NÚM. DE HABITANTES ESTIMADOS	235
SUP. RED PRIMARIA AFECTA A SU DESTINO		m2	NÚM. DE VIVIENDAS POR HECTÁREA	91
SUP. COMPUTABLE DEL SECTOR	10.380	m2		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN				
Al tratarse de un ámbito integrado en el suelo urbano consolidado, se propone la tipología de vivienda unifamiliar adosada existente en la zona en PB+1 y edificación abierta en PB+3 .				
Se deberá reservar una zona verde de aproximadamente 4,300 m2				
CONDICIONES DE GESTIÓN				
FIGURA DE PLANEAMIENTO	GESTIÓN		DIRECTA / INDIRECTA	
Plan de Ordenación Pormenorizada	Se delimitara una única unidad de ejecución		Indirecta	
CONDICIONES DE EJECUCIÓN				
Una única Unidad de Ejecución que garantice la ejecución conjunta de todo el ámbito.				
Las características técnicas de las infraestructuras a realizar estarán de acuerdo con las Normas de Urbanización aprobadas por el Ayuntamiento				

FICHA DE GESTIÓN:	NOMBRE DEL ÁMBITO
NUEVOS ÁMBITOS DE SUELO URBANO CON DETERMINACIONES ESTRUCTURALES REMITIDOS A PLAN DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA	R8 OLIVAR
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR	
CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN	
ZONA DE ORDENACIÓN	ZUR-RE-1
USO DOMINANTE	RESIDENCIAL
USOS COMPATIBLES	TERCARIO
USOS INCOMPATIBLES	INDUSTRIAL
CRITERIOS DE APROVECHAMIENTO TIPO Y ÁREA DE REPARTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento tipo: vendrá determinado por la relación entre el aprovechamiento objetivo materializable en el ámbito y la superficie del área de reparto, con los correspondientes coeficientes correctores, que ponderen los diferentes usos y rendimientos económicos, para todos los terrenos comprendidos en la misma área de reparto.</li> <li>• Criterios delimitación área de reparto. Al no tener red primaria adscrita, el área de reparto se conformará por la superficie del ámbito deducida el dotacional existente afectado a su destino y las situaciones semi-consolidadas. existentes en el ámbito.</li> </ul>
CONDICIONES DE DESARROLLO	Se trata de un ámbito de suelo urbanizado de uso dominante residencial compatible con terciario en planta baja y no exclusivo. Es un suelo urbano clasificado en el Plan General vigente, en el que se delimita un ámbito sometido a PRI, para ordenar las parcelas vacantes del antiguo sector
DELIMITACIÓN GRÁFICA	
	

PARÁMETROS URBANÍSTICOS			
SUPERFICIE DEL AMBITO	19.485 m2	IEB (m2t/m2s)	1,12
	m2	IER (m2t/m2s)	0,90
	m2	IET (m2t/m2s)	0,22
SUP. RED PRIMARIA INSCRITA	633 m2	IEI (m2t/m2s)	0
SUP. INSCRITA COMUNICACIONES	m2	EDIFICABILIDAD TOTAL (m2t)	21.909
SUP. INSCRITA ZONAS VERDES	m2	EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL TOTAL (m2t)	17.527
SUP. INSCRITA EQUIPAMIENTOS	585 m2	EDIFICABILIDAD TERCARIA TOTAL (m2t)	4.382
SUP. RED PRIMARIA ADSCRITA	m2	EDIFICABILIDAD VIVIENDAS VPP (m2t)	
SUP. ADSCRITA COMUNICACIONES	m2	PORCENTAJE DE RESERVA DE VPP	
SUP. ADSCRITA ZONAS VERDES	m2	NÚM. VIVIENDAS TOTAL	146
SUP. ADSCRITA EQUIPAMIENTOS	m2	NÚM. DE HABITANTES ESTIMADOS	365
SUP. RED PRIMARIA AFECTA A SU DESTINO	m2	NÚM. DE VIVIENDAS POR HECTÁREA	75
SUP. COMPUTABLE DEL SECTOR	19.485 m2		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN			
Al tratarse de un vacío urbano, dentro del suelo urbano consolidado se propone la ordenación en tipología de bloque abierto en PB+3, con una reserva de zona verde central de 8,200 m2			
La tipología de edificación será edificación abierta en planta baja +3 con las mismas condiciones que la zona ZUR-RE1			
CONDICIONES DE GESTIÓN			
FIGURA DE PLANEAMIENTO	GESTIÓN		DIRECTA / INDIRECTA
Plan de Reforma Interior	Se delimitara una única unidad de ejecución		Indirecta
CONDICIONES DE EJECUCIÓN			
Una única Unidad de Ejecución que garantice la ejecución conjunta de todo el ámbito.			
Las características técnicas de las infraestructuras a realizar estarán de acuerdo con las Normas de Urbanización aprobadas por el Ayuntamiento			

USOS COMPATIBLES  
USOS INCOMPATIBLES

TERCIARIO  
INDUSTRIAL

CRITERIOS DE APROVECHAMIENTO TIPO Y ÁREA DE REPARTO

- Aprovechamiento tipo: vendrá determinado por la relación entre el aprovechamiento objetivo materializable en el ámbito y la superficie del área de reparto, con los correspondientes coeficientes correctores, que ponderen los diferentes usos y rendimientos económicos, para todos los terrenos comprendidos en la misma área de reparto.
- Criterios delimitación área de reparto. Al no tener red primaria adscrita, el área de reparto se conformará por la superficie del ámbito deducida el dotacional existente afectado a su destino y las situaciones semi-consolidadas. existentes en el ámbito.

CONDICIONES DE DESARROLLO

Se trata de un suelo urbano en el Plan General vigente que constituye un suelo sin desarrollar al oeste del núcleo urbano de Monóvar. Por ello y dadas las características del ámbito, se considera necesario establecer una serie de determinaciones estructurales en el Plan General Estructural del municipio relativas a uso, tipología y edificabilidad. De este modo se establece un uso dominante residencial compatible con terciario en planta baja y no exclusivo, con tipología de vivienda que deberá ser vivienda unifamiliar aislada, con una edificabilidad bruta del ámbito de 0,29 al objeto de garantizar la continuidad con espacio en el que se inserta.

DELIMITACIÓN GRÁFICA



PARÁMETROS URBANÍSTICOS			
SUPERFICIE DEL AMBITO	87.240 m2	IEB (m2t/m2s)	0,29
	m2	IER (m2t/m2s)	0,29
	m2	IET (m2t/m2s)	
SUP. RED PRIMARIA INSCRITA	m2	IEI (m2t/m2s)	
SUP. INSCRITA COMUNICACIONES	m2	EDIFICABILIDAD TOTAL (m2t)	25.243
SUP. INSCRITA ZONAS VERDES	m2	EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL TOTAL (m2t)	25.243
SUP. INSCRITA EQUIPAMIENTOS	m2	EDIFICABILIDAD TERCIARIA TOTAL (m2t)	
SUP. RED PRIMARIA ADSCRITA	1.374 m2	EDIFICABILIDAD VIVIENDAS VPP (m2t)	
SUP. ADSCRITA COMUNICACIONES	m2	PORCENTAJE DE RESERVA DE VPP	
SUP. ADSCRITA ZONAS VERDES	1.374 m2	NÚM. VIVIENDAS TOTAL	132
SUP. ADSCRITA EQUIPAMIENTOS	m2	NÚM. DE HABITANTES ESTIMADOS	331
SUP. RED PRIMARIA AFECTA A SU DESTINO	m2	NÚM. DE VIVIENDAS POR HECTÁREA	12
SUP. COMPUTABLE DEL SECTOR	87.240 m2		
CONDICIONES DE ORDENACIÓN			
Siendo un ámbito integrado en el ZUR-RE-3 se propone la ordenación con tipología de manzana en línea en vivienda aislada de dos plantas. En dicho ámbito de actuación quedará reservado un espacio de, aproximadamente, 1600 m2 para una zona verde.			
Se obtiene 1374 m2 de red primaria PVP4 + SVA junto UE4			
La tipología de edificación será vivienda unifamiliar aislada en parcela de 500 m2 y 0,5 de edificabilidad neta en PB+1			
CONDICIONES DE GESTIÓN			
FIGURA DE PLANEAMIENTO	GESTIÓN		DIRECTA / INDIRECTA
Plan de Ordenación Pormenorizada	Se delimitara una única unidad de ejecución		Indirecta
CONDICIONES DE EJECUCIÓN			
Una única Unidad de Ejecución que garantice la ejecución conjunta de todo el ámbito.			
Las características técnicas de las infraestructuras a realizar estarán de acuerdo con las Normas de Urbanización aprobadas por el Ayuntamiento			